AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAMILO ERNESTO URREA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.060.993	CONTRATO No.	1212-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Se inicia el periodo contractual con 48 PPR en estado activo, no se cuenta con PPR en estado inactivo, de los cuales 9 PPR son de la ciudad de Villavicencio, 14 PPR son de Puerto Gaitán, 3 PPR son de Restrepo, 3 PPR son de Cumaral, 1 PPR de Medina, 1 PPR de Paratebueno, 2 PPR de Cabuyaro y 15 PPR son de Uribe. Dentro del enfoque diferencial se cuenta con 2 PPR de comunidad afrocolombiana, 1 PPR de comunidad indígena (Etnia Tuyuca), 1 PPR con discapacidad física y 1 PPR de componente especifico como persona mayor. Del total de la población asignada 20 PPR son mujeres, correspondiente al 42% y 28 PPR son hombres, correspondiente al 58%. De acuerdo con el objeto del contrato se realizaron 47 atenciones a PPR en estado activo durante el periodo de ejecución dentro de la ruta de reintegración regular, lo cual corresponde al 98 % de la población total atendida, 1 PPR no se logró ubicar ya que vive en una vereda aledaña del municipio de Uribe y su número de celular se encuentra apagado. Se logró culminar 2 PPR del proceso de reintegración, de los cuales 1 PPR es del municipio de Puerto Gaitán y 1 PPR del municipio de Cabuyaro. Se realizaron las atenciones pertinentes de cada participante, logrando la verificación del avance de la ruta de reintegración en cada dimensión con el fin de llegar a un desarrollo del plan de trabajo de forma exitosa. Se concientizó a las PPR en el acceso en formación académica y formación para el trabajo para el segundo semestre del presente año con el fin de mejorar su calidad de vida y superar la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de su ciudadanía. Se realiza apoyo en el municipio de Puerto Gaitán en atención psicosocial a 2 PPR del proceso de Justicia y Paz, en cuanto a la identificación de las relaciones y vínculos que tienen los PPR-E en los diferentes contextos (barrio, institución educativa, lugar de trabajo, etc.) y grupos en los que desempeña un rol. Se realiza apoyo en el municipio de Cabuyaro en atención psicosocial a 1 PPR del proceso de Justicia y Paz en cuanto al conocimiento de elementos básicos que le permite evidenciar el estado de las finanzas en su hogar y 1 PPR del proceso de Atención Diferencial, en cuanto a la articulación en una llamada telefónica con el abogado del Grupo Territorial para la orientación legal, de los beneficios sociales y económicos de la PPAD.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Se realizó la actualización 11 instrumentos de empleabilidad, los cuales vencían el tiempo máximo para su aplicación. Se actualizaron 4 conceptos de PPR. En la actualización de conceptos se resalta los avances en formación académica que se vieron reflejados en la culminación del componente académico de 1 PPR, la culminación exitosa de la ruta de reintegración de 2 PPR, logrando un avance muy valioso en la vida de cada participante. En 11 PPR se actualiza el instrumento de productividad en cuanto a los cambios que han tenido laboralmente y como esto ha mejorado su calidad de vida y la de sus familias. También se socializa a 1 PPR sobre la ley 2343 de 2024 para que las personas puedan hacer sus declaraciones o sea direccionadas a la oficina de la unidad de víctimas para validar su caso. Las actividades fueron coordinadas con anticipación con la población asignada en fechas y horarios flexibles en los que cada uno pudiera asistir sin afectar sus horarios laborales, ni familiares, en este mes se realizó una atención humanizante a cada persona en proceso de reintegración regular, donde se validaron temas personales, productivos, familiares, de salud, educativos y de seguridad.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el presente mes se desarrolla 1 Pdt para su cambio de estado de Ejecución a estado Evaluado y 2 Pdt se evalúan por finalización del proceso. En este periodo no se presentan Pdt con vencimiento de tiempos. Se realizaron las verificaciones y seguimientos a los planes de trabajo en las atenciones realizadas. Se analizó y se reflexionó en las diferentes dimensiones sobre los aspectos positivos que trajo para la vida de las PPR, el haber terminado su ruta de reintegración de forma exitosa, así como también de la PPR a la cual se le evaluó el Pdt por finalización de ciclo de la ruta de reintegración. Las anteriores actividades quedaron registradas en SIRR con los códigos Ev- Pdt.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Durante el periodo contractual se cumplieron 37 acuerdos de los 39 proyectados, correspondiente al 95% de cumplimiento, los 2 acuerdos faltantes fueron reprogramados para los meses de Julio y Agosto respectivamente. El desarrollo de los acuerdos se da de manera presencial mediante charlas y talleres, donde se utilizan ayudas audiovisuales, internet y documentos con información sobre las metas a trabajar en cada plan de trabajo. También se propusieron diferentes horarios con el objetivo de que la población pueda acceder a la atención psicosocial de manera oportuna y en condiciones óptimas.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Del total de la población, 40 PPR se encuentran trabajando actualmente, 8 PPR no se encuentran vinculadas laboralmente ya que son mujeres que se han dedicado a su hogar y al cuidado de sus hijos menores, sin embargo, se les ha orientado en las atenciones personalizadas sobre el registro de sus hojas de vida y posterior postulación a los cargos acorde a sus estudios y experiencia que tiene la bolsa de empleo del Sena. En el presente mes no se realizó ningún trámite de planes de negocio ya que, en la proyección de BIE del presente año, hasta el mes de Julio se deben tramitar para la población asignada, por esta misma razón, no se realizaron entregas de unidades productivas en este mes. Durante este periodo no se realizaron seguimientos a unidad productiva ISUN.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAMILO ERNESTO URREA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.060.993	CONTRATO No.	1212-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se tiene proyectado para el siguiente mes una reunión con la Secretaria de Gobierno de la Uribe con el fin de firmar el plan de acción de la implementación de acciones de servicio social de forma descentralizada en cada vereda donde viven los 5 PPR que hacen falta por realizar sus acciones, la Secretaria de Gobierno será la encargada de realizar las debidas certificaciones, debidamente aprobadas por los presidentes de las juntas de acción comunal de cada vereda donde viven las PPR y de la Inspectora de Policía de la Inspección de La Julia, en el municipio de Uribe, Meta. 2 PPR de Villavicencio, 1 PPR de Paratebueno, 1 PPR de Cumaral y 1 PPR de Restrepo, se encuentran priorizados en el mes de Junio, para iniciar con el desarrollo de las acciones de servicio social en la ciudad de Villavicencio. Durante este mes se continua con la ejecución del plan de acción de servicio social de la Fundación Ser Feliz UBUNTU para la realización de las ASS en la ciudad de Villavicencio, el cual se realiza de lunes a domingo, de 08:00 am a 06:00 pm, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo de la población y la necesidad de muchos de no visibilizarse por cuestiones de seguridad. En las diferentes atenciones con las PPR, se avanza en el proceso de sensibilización para que los que aún faltan por desarrollar sus acciones de servicio social las puedan realizar, siendo estos, 5 PPR de Puerto Gaitán.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	El día 21 de Mayo se realiza verificación a las consignaciones de los desembolsos económicos de las PPR asignadas y que son objeto del beneficio, el cual corresponde a un total de 3 PPR con apoyo económico, personas que no presentaron novedades o inconvenientes con las transacciones por cuenta inactiva o cerrada, por lo tanto, hasta el momento no se presentan servicios no conformes, ni casos excepcionales, ni de gestión interna.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Se tiene vinculados 4 PPR en formación académica en el Modelo Maestro Itinerante de la UNAD, de los cuales 1 PPR es de Cumaral, 1 PPR es de Uribe, 1 PPR es de Puerto Gaitán y 1 PPR es de Villavicencio. En el momento no se tiene vinculados PPR en estudio de formación para el trabajo. Se presentaron 2 actas de culminación del beneficio de acompañamiento psicosocial de la ruta de reintegración y 1 acta de culminación del beneficio de educación. En este mes no se realizaron cierres de matrículas de cursos abiertos con fechas anteriores ya que no había ninguno en proceso. Se encuentra pendiente la presentación de 3 actas de culminación de formación académica y de 3 actas de terminación por agotamiento de tiempo ya que las PPR no han presentado los certificados de estudios académicos para fidelizar el componente de máximo nivel de educación en el SIRR. Se realizaron 10 visitas de seguimiento de monitoreo post y 10 encuestas de productividad debidamente registradas en el SIRR.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el presente mes no se presentó ningún caso de riesgo para tramitar de algún PPR. El 100% de la población, se encuentra vinculada y activa al SGSSS. En este mes se realizó 1 aplicación de pruebas EMP en el municipio de Puerto Gaitán y 2 aplicaciones en el municipio de Uribe. Se realizaron 2 lecturas de las pruebas Emp en la ciudad de Villavicencio y 3 lecturas en el municipio de Puerto Gaitán. Se trabajó de manera articulada con la profesional de salud en la planeación de aplicación y lectura de pruebas EMP para el siguiente mes en los municipios de Villavicencio, Restrepo y Cumaral.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	El día 6 de Mayo se asiste a la reunión virtual de seguimiento de ARN Meta y Orinoquia de la estrategia del Modelo Maestro Itinerante vigencia 1243, se asiste el día 17 en la ciudad de Villavicencio a la reunión presencial de equipo de la revisión de los componentes de trabajo de los diferentes procesos de la ARN y del conversatorio Deconstruyendo el Género, el día 20 de Mayo se asiste a la reunión virtual de capacitación de ruta regular y especial. El día 21 de Mayo se envía la verificación de los desembolsos de las PPR del presente mes, se efectúo la entrega del informe de actividades el día 24 de Mayo. Durante el transcurso del actual periodo se da respuesta a las diferentes solicitudes de la Asesora de Ruta de Reintegración como información de PPR de estudio del modelo Maestro itinerante, base de desembolsos de apoyos económicos y demás componentes de la ruta de reintegración. Se responden los correos electrónicos en los tiempos acordados cuando es solicitada alguna información relevante de las PPR asignadas. Se informa la atención de 47 PPR de los 48 activos asignados, durante el presente mes se realiza apoyo de atención a PPR en la oficina de Villavicencio, todos los Viernes del mes, de acuerdo a la gestión de actividades direccionadas por la Asesora de Ruta.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente mes se realizó el registro en SIRR de 11 instrumentos de empleabilidad. Se actualizaron 4 conceptos de PPR. Se registró la evaluación de 1 Pdt por finalización de ciclo y 2 Pdt se evalúan por finalización del proceso. Se registraron 37 acuerdos. Se registró 10 visitas de seguimiento de monitoreo post y 10 encuestas de productividad. Durante el presente mes se realiza entrega de gestión documental con corte del 15 de Mayo, teniendo en cuenta las directrices del técnico de archivo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CAMILO ERNESTO URREA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.060.993	CONTRATO No.	1212-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 3) Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5) Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7) Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10) Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11) Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12) Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13) Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14) Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15) Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Camilo Ernesto Urrea Firmado digitalmente por Camilo Ernesto Urrea

CAMILO ERNESTO URREA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Mónica Gómez Rubiano Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2024.002.20759

NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 31/05/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co